



*(Cotejar durante su presentación)*

## INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN EN EL TEMA: EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONALES E INTERNACIONALES

*Nueva York, 9 de octubre de 2013*

Se or Presidente en primer lugar, deseamos felicitarlos y a los demás miembros de la mesa por su elección para guiar los trabajos de esta Comisión. Asimismo Guatemala hace suya la intervención pronunciada por In en nombre del Movimiento de los países no-Alineados y por Cuba en nombre de la CELAC. Quisiéramos además agregar algunas acotaciones puntuales.

Se or Presidente

Acogemos con beneplácito la presentación del Vicesecretario General. Hemos con interés el informe del Secretario General contenido en el documento A/68/213. Hemos presenciado en la Organización una ampliación de las asociaciones de colaboración miras a situar las perspectivas nacionales en el centro de la asistencia en el ámbito del estado de derecho. La experiencia guatemalteca es consecuente con lo afirmado por el Secretario General en el 2004, indicando que la principal función de la Organización no es crear mecanismos internacionales que sustituyan las estructuras nacionales, sino ayudar a formar capacidad nacional en el ámbito de la justicia.

En este sentido, con base en el párrafo 25 del informe permítame compartir los avances obtenidos en

Constituye un modelo de fortalecimiento institucional innovador, efectivo y profundo. Al facultar al Secretario General a designar al Comisionado, se genera una intervención atípica de un ente internacional en temas que normalmente corresponden exclusivamente al dominio interno, pero cabe señalar que esa intervención se genera por petición expresa de nuestro Gobierno, como un intento audaz de superar obstáculos estructurales a perfeccionar el estado de derecho en nuestro país. Más importante aún es el hecho que esta iniciativa ha demostrado que es posible combatir y erradicar la impunidad.

Este año en el mes de mayo renovamos el mandato de la Comisión por un periodo final de dos años de lo cual la Asamblea General tomó nota en su resolución A/RES/67/267. Además la Comisión cuenta

Tercero en virtud de la Declaración el Secretario General ha establecido la prioridad de incorporar la perspectiva del estado de derecho en la labor de las Naciones Unidas.

Para finalizar Señor Presidente quisiera señalar que mi delegación aguarda con interés el addendum al presente informe que se emitirá.